

análisis del Examen General de Calidad Profesional para la odontología en México

VICTOR LÓPEZ CÁMARA*

Departamento de Atención a la Salud, UAM-X

Resumen

El actual modelo de atención odontológica en México se enfrenta a diversos factores que muy probablemente determinarán cambios trascendentales en la práctica profesional. En su intento por reproducir el paradigma dominante de los servicios, los diversos modelos educativos vigentes seguirán sin duda un proceso de transformación, consecuente con los primeros. Por otro lado, los avances en la ciencia y la tecnología reforzarán la necesidad de plantear nuevas formas de enseñanza y aprendizaje. La aparición de nuevos instrumentos de evaluación y control de la enseñanza y de la práctica odontológica nos deberán llevar a cuestionamientos y cambios profundos, tanto en los modelos educativos como en la práctica y el mercado de trabajo profesional, así como en sus diversas formas de evaluación.

Entre los nuevos instrumentos que han aparecido para la evaluación se encuentra el *Examen General de Calidad Profesional para la Odontología (EGCP-O)*, cuyas características requieren desde el principio un cuidadoso análisis para que alcancen sus verdaderos propósitos.

En este trabajo se revisan los principales planteamientos del EGCP-O, se discuten, analizan, comentan y proponen algunas recomendaciones que se consideran urgentes para mejorar los objetivos, contenidos y formas de operación, así como sus propias formas de evaluación.

Abstract

The predominant model of dental care in Mexico is facing several new situations that most probably are going to determine fundamental changes in it. In trying to follow the expected new model of care, as a consequence, educational models will also be submitted to different and important changes. On the other hand, advances in science and technology will reinforce the need of experimenting new proposals in objectives, contents and actions for teaching and learning. Recent methods for evaluation and control in higher education and professional practice should induce profound questioning and changes in educational models and professional practice, as well as in new methods for their evaluation.

Amongst the new instruments for evaluation, the "Examen General de Calidad Profesional en Odontología (EGCP-O)" (General Examination of Professional Quality in Dentistry) presents several characteristics that should be carefully analyzed since its beginning, in order to reach its real purposes.

* Profesor Titular. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, de 1974 a la fecha. Líneas de investigación: "Trabajo odontológico en México. Formación y práctica profesional" y "La educación odontológica en México".
E-MAIL: victor@cueyatl.uam.mx.



In the present paper it is intended to revise, discuss, analyze, comment and propose some recommendations for EGCP-O in order to have better objectives, contents and ways of operation, as well as better actions for its own evaluation.

nen la obligación de plantearse además cómo se debe apoyar la producción de los nuevos conocimientos, su presentación y usos sociales, además de ser capaces de facilitar a los estudiantes el aprendizaje de lo actual, así como de las posibilidades para el futuro. De otro modo se caería en el estancamiento y el dogmatismo.²

A pesar del gran interés manifestado por algunas instituciones educativas por evaluar los paradigmas dominantes, tanto en la práctica como en la enseñanza de la odontología, en su gran mayoría éstos han permanecido sin modificaciones sustanciales.

En 1997 había 59 facultades, escuelas y carreras de odontología en México (escuelas para generalizar), con

un total de 26 177 estudiantes, 64.4% del sexo femenino y 35.6% del masculino. Las escuelas públicas sumaban 37, con un 87.9% del alumnado a nivel nacional. Las escuelas privadas eran 22 con el 12.1% del total de estudiantes. La escuela más poblada contaba en ese año con 2 578 alumnos y la más pequeña solamente con siete. El número promedio de estudiantes por escuela pública fue de 622, y en las privadas de 144. Para el año de 1997 el número de egresados en esta carrera fue de 5 715 estudiantes y el de titulados de 3 444.

■ Introducción

El modelo de economía controlada por el Estado que se daba anteriormente en México ha pasado a ser el de libre comercio de tipo neoliberal. Esto ha generado un significativo deterioro tanto en la educación como en la atención a la salud. La persistente devaluación de la moneda y los frecuentes recortes presupuestales significan, entre otras problemáticas, el mantenimiento o la disminución de los tradicionales salarios pobres del personal de educación y de salud en todos sus niveles, insuficiencia de los insumos, e incluso el deterioro físico de sus instalaciones.

Por otra parte, es indispensable que los sistemas de educación superior en México, así como en cualquier parte, sean capaces de observarse y analizarse con lucidez a sí mismos; ver si se están perpetuando las mismas herramientas que han sido consagradas por el tiempo, si se usa el mismo conocimiento con el que se educó a la generación anterior y si se aferran a sus dogmas tradicionales y a la inercia como principio.¹

Los responsables de la enseñanza no solamente deben estar al tanto del avance de la ciencia y de la tecnología en los campos de su incumbencia, tie-

■ Los instrumentos oficiales para la evaluación

El surgimiento de mecanismos de control tales como la Acreditación de Facultades y Escuelas Profesionales, la Certificación (que propone la evaluación periódica de los profesionales en ejercicio) del Centro Nacional de Evaluación. A. C. (CENEVAL) encargado entre otros del Examen General de Calidad Profesional para diversas profesiones, entre ellas la de la odontología (EGCP-O), el Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos, así como las modificaciones a la Ley del Seguro Social y la aparición de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) llevarán seguramente a cuestionamientos y cambios profundos tanto en el modelo educativo como en el mercado de trabajo profesional en el área de la salud.

■ Características del EGCP-O

En el caso de la odontología, este examen se basa en el *Perfil Referencial de*



Bulmaro Villaruel

1 Bojalil, *Reflexiones sobre la innovación educativa*, 1994, p.p. 6-11.

2 Idem.



Validez del Profesional de la Odontología en México y manifiesta el propósito de ...determinar la calidad de los egresados de la carrera de odontología, a través de la valoración objetiva de sus conocimientos, habilidades y valores. (Syllabus).³ Se intenta de este modo asegurar que el recién egresado cumpla satisfactoriamente con una práctica profesional acorde con el perfil profesional a nivel nacional, todavía no formalmente establecido, para el que debe estar capacitado en los adelantos de la ciencia y la técnica, y que además se ubique y actúe adecuadamente en el contexto de las necesidades sociales.

El CENEVAL, en un intento por reforzar los propósitos del examen final en el proceso de titulación, examen no efectuado en todas las universidades, ni que por otro lado garantiza un mínimo de homologación entre ellos, ha determinado que el principal instrumento a utilizar en el EGCP-O para que los nuevos profesionales demuestren sus capacidades, sea un examen escrito en la forma de opción múltiple, que de acuerdo con un abordaje conductista basado en la taxonomía de los objetivos de la educación de Bloom,⁴ en principio cubriera diferentes niveles taxonómicos en las áreas del conocimiento, las habilidades y los valores y actitudes; medidos cuantitativamente (instrumentos psicométricos); con tests de aprovechamiento y la simulación teórica de casos prácticos, ignorando la demostración práctica de las ...habilidades psicomotrices específicas de la práctica profesional...⁵

Al existir obvias dificultades para evaluar adecuadamente el aprendizaje en las dos últimas áreas (de habilidades psicomotrices y de valores y actitudes), se ha optado por plantear el manejo de éstas mediante la corroboración de las capacidades de los examinados sólo en el área cognoscitiva y en un examen de opción múltiple, con todo lo que esto conlleva.

■ Análisis de las características del EGCP-O

Los aspectos planteados en el *Perfil Referencial de Validez del Profesional de la Odontología en México*, utilizado como fundamento para la operación del EGCP-O,⁶ tales como el de *manejar adecuadamente el instrumental, los medicamentos y el equipo odontológico que se requieren para su práctica profesional* (inciso 8 del capítulo de habilidades), o el de *conducir sus relaciones profesionales con un espíritu de colaboración y ética, promoviendo el trabajo multiprofesional e interdisciplinario* (inciso 4 del capítulo de valores y actitudes), que no son constatados de manera práctica en una clínica o en el trabajo diario del profesional, sino sólo de modo teórico en un examen escrito, no resultan adecuados para ser corroborados en cuanto a la capacidad

psicomotora o afectiva del examinado. Esto solamente por dar algunos de los múltiples ejemplos de diversos aspectos incluidos en dicho perfil.

De esta manera, los examinados son sometidos a un cuestionario constituido por una serie más o menos grande de preguntas cuyas respuestas son fáciles de calificar con computadoras, aunque puedan no representar fielmente los conocimientos necesarios y que, cuando menos por ahora, no ofrecen posibilidad de retroalimentación, para que el o la examinada sepan si sus respuestas fueron correctas o no, y en caso de no serlo, cuáles serían las acertadas.

Con el objeto de tener un banco de reactivos suficientemente amplio del cual puedan seleccionarse al azar las preguntas a incluir en el examen de un determinado candidato, se invitó a algunos profesores de diversas escuelas de odontología que aceptaron, a que participaran en talleres para aprender a construir reactivos desde el punto de vista del examen de opción múltiple y que presentaran algunas preguntas y sus respuestas, que de acuerdo con sus criterios profesionales personales, consideraran útiles para dicho fin. Existió un incentivo económico para los profesores que participaron en dicha actividad.

Los recién egresados que deciden voluntariamente participar en este examen (el total de egresados en 1997 fue de 5 715) pueden inscribirse en el CENEVAL, pagar su cuota respectiva y someterse a este procedimiento. Al haber cumplido de manera satisfactoria con los requisitos establecidos para aprobar dicho examen, reciben un comprobante que lo certifica.

3 CENEVAL, Syllabus. *Examen General de Calidad Profesional para Odontología*, 1995.

4 Bloom, et. al. *Evaluación del aprendizaje*, 1997; *Taxonomía de los objetivos de la educación*, 1990; Goring, *Manual de mediciones y evaluación del rendimiento en los estudios*, 1971; Thorndike, *Psicometría aplicada*, 1989.

5 CENEVAL, op. cit.

6 Idem.



José Ventura



José Ventura

Consideramos muy importante manifestar que en principio es loable la idea de que los recién egresados comprueben que su formación profesional cumple de modo satisfactorio con el perfil profesional deseado y que sus capacidades son suficientes para realizar su papel social esperado. Sin embargo, son diversos e importantes los problemas y dificultades encontrados en la actual generación, desarrollo e implantación de este examen.

En primer término, el perfil profesional de los egresados, sobre el cual en este momento se encuentran trabajando diversas instancias, inicialmente ha sido planteado de manera amplia y poco concreta permitiendo muy distintas interpretaciones. Por ejemplo, ¿cuáles conocimientos concretos son necesarios en el área de la anatomía?, ¿es necesario que contesten adecuadamente a la pregunta de cómo está constituido el hueco poplíteo?, o en otras áreas, que den una respuesta correcta a la pregunta de ¿a qué temperatura se funde el oro? Desde luego esto queda sujeto a

amplias discusiones que dejan profundas dudas en cuanto a la utilidad de muchas preguntas que han sido consagradas por la tradición.

En otro sentido, la aprobación del tipo de cuestionario de opción múltiple que fue el preferido en este examen, no permite suponer (y menos garantizar), que el haberlo respondido de manera suficiente indique que los conocimientos aprendidos, o aun solamente memorizados, sean los necesarios para efectuar las actividades profesionales requeridas para el tratamiento del caso específico de algún paciente. Por otro lado, la memoria entra forzosamente a jugar un papel determinante en el intento de constatar los conocimientos y más aún, las habilidades del examinado. De este modo un candidato con buena memoria, pero sin la capacidad de articular sus diversos conocimientos aislados, podría ser considerado como apto profesionalmente. Tampoco se relacionaría este resultado con las habilidades clínicas necesarias, ni de sus valores y actitudes que no pueden ser juzgadas de esta manera.

Por otra parte, un intento de evaluación restringido a este tipo de prueba maneja los aspectos cuantitativos sin darles ningún peso específico, ni discrimina entre los conocimientos indispensables, útiles, complementarios, circunstanciales, sólo interesantes o superfluos; o que no exista vinculación alguna con las acciones que se dirijan hacia los verdaderos problemas de la sociedad. Este método imposibilita dar cuenta de la real capacidad del examinado en cuanto al entendimiento y la explicación de los contenidos, de su articulación con otros conocimientos, habilidades y mucho menos de actitudes requeridas, de su capacidad analítica o sintética y aún más difícilmente de la originalidad y creatividad del supuestamente evaluado. En este procedimiento existen cuando menos dos tipos de riesgos importantes; por un lado, el proporcionar una falsa seguridad en cuanto a la verdadera capacidad profesional del examinado y por otro el ..., que los profesores 'entrenen' a sus estudiantes para resolver este tipo de preguntas en los exámenes, lo cual no permite mejorar los procesos de aprendizaje en los alumnos.⁷

Al intentar un análisis más concreto del mecanismo utilizado en la aplicación del EGCP-O se presentan ejemplos de situaciones que vale la pena discutir, tales como las siguientes:

1. Para la orientación de los contenidos susceptibles de ser incluidos en el EGCP-O se plantea una guía de estudios, en la cual el candidato es remitido a la información contenida en 93 libros con un total de más de 44 018 páginas.
2. El listado de tal cantidad de libros puede tener diversas consecuencias al presentar los siguientes obstáculos:

⁷ Díaz Barriga, *Modernización de la educación en México, e innovación educativa*, 1994, p.p. 26-31.



- a) No representar una bibliografía actualizada.
 - b) No incluir artículos, aspecto que determina el no estar actualizado en los avances de la ciencia y la tecnología.
 - c) Desanimar la inclusión de otros libros recomendables.
 - d) Dificultar la inclusión de otras áreas de conocimiento necesarias, tales como la administración de modelos de servicio innovadores, manejo del inglés, etcétera.
 - e) No fomentar la búsqueda computarizada de información.
 - f) El que algunos tópicos se presenten de manera muy superficial, en tanto otros lo hagan de modo demasiado amplio o profundo.
3. En relación con lo mencionado como *Área de Formación Específica*, los tópicos incluidos representan una extensión amplísima, aspecto que en lugar de orientar al candidato para su revisión, podría posiblemente inducirlo a confiarse a su suerte, a su preparación universitaria, o a desanimarlo para presentarse a un examen de tan alto riesgo.
4. El listado de tópicos en el *Área de Formación Específica* muy probablemente tenga como consecuencia que las facultades y escuelas se orienten para el diseño de su plan de estudios o *currículum*, tratando de incluir lo especificado en dicho perfil, limitando de esta manera el fomento o desarrollo de otras áreas del aprendizaje no contempladas en esta orientación conductista.
5. La trascendencia que tendría para los egresados, y para las propias escuelas el que este examen fuera aprobado por una proporción suficiente de examinados, probablemente induciría a algunas de estas escuelas a establecer cursillos *ad hoc* para preparar *al vapor* a sus candidatos específica-

mente para la presentación de dicho examen, dejando así de lado la necesidad de cumplir con el perfil del egresado planteado por cada escuela en particular.

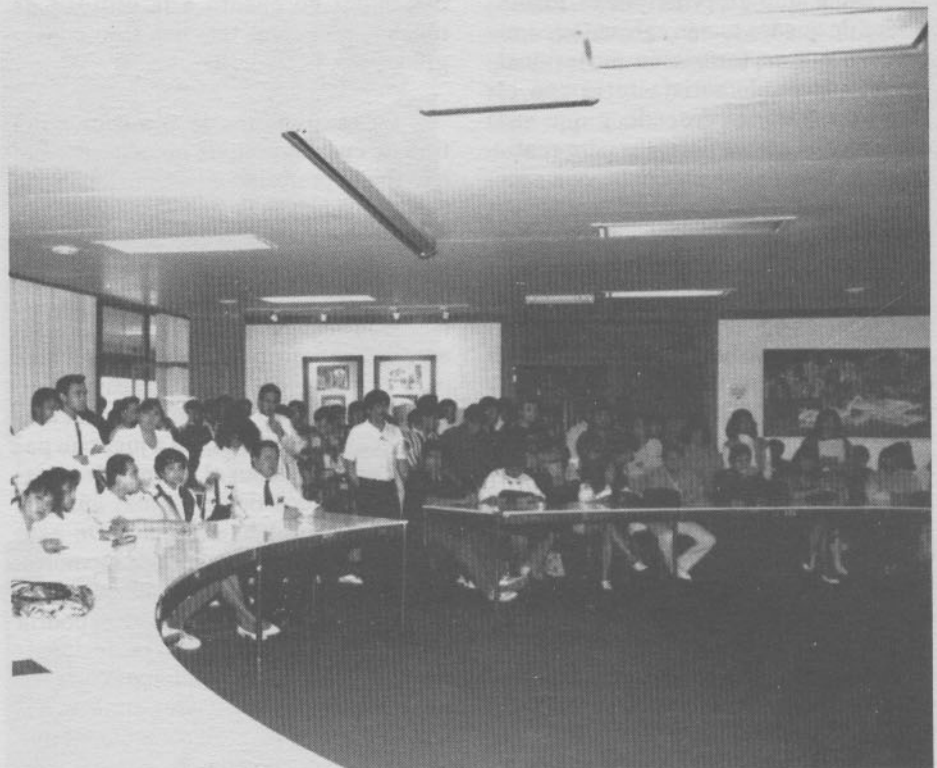
6. Otra posible consecuencia, sería que no se le prestara atención a este procedimiento y continúen los profesionales actuando en el mercado de trabajo sin más restricciones que las impuestas por las leyes o regulaciones vigentes.

Tal vez como muestra de las dificultades que se han presentado en la aplicación del EGCP-O, encontramos que en los resultados publicados en relación con la aplicación de este examen en el lapso comprendido entre mayo de 1996 a abril de 1997, se reporta que la cantidad de sustentantes (exclusivamente en la carrera de odontología) fue de 749 y de éstos, sólo se otorgaron 19 certificados de calidad profesional.⁸

■ Conclusiones

Ante este análisis no es fácil considerar que lo planteado en el *Syllabus* del EGCP-O ..., *asegure que el recién egresado cumpla satisfactoriamente con una práctica profesional acorde con el perfil profesional formalmente establecido, estar capacitado en los adelantos de la ciencia y la técnica, y que además se ubique y actúe adecuadamente tanto en el contexto de las necesidades sociales*, así como en lo que a los profesionales, con las nuevas modificaciones a la Ley del Seguro Social, les demande el emergente mercado de trabajo en el área de la odontología.

Sería altamente recomendable que las facultades y escuelas de odontología del país, analizaran cuidadosamente lo discutido en esta revisión y estudiaran y propusieran los cambios que



⁸ CENEVAL, *Informe de resultados 1996-1997*, 1997, p.p. 173-175.



José Ventura

estimaran necesarios para garantizar la calidad profesional que sus egresados tienen la obligación de ofrecer a la sociedad mexicana.

■ Recomendaciones acerca del EGCP-O

En referencia al título de este examen sería recomendable, sin modificar sus siglas, cambiar el término de *CALIDAD* por el de *CONOCIMIENTOS*, ya que consideramos altamente dudoso que por este medio pueda evaluarse la calidad profesional.⁹

Por otra parte, también sería conveniente que este examen, en lugar de ser determinado y aplicado por agencias externas a las universidades, fuera resultado de un consenso de autonomías que no dudamos pudiera resolverse a través de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología.

Es necesario corroborar y/o revisar una serie de situaciones y elementos que se presentan o deban incluirse en la operación de un Examen General de Conocimientos Profesionales (EGCP-O), entre ellos los siguientes:

1. La **CONGRUENCIA** entre el perfil deseado del egresado con las preguntas del EGCP-O. Si las preguntas son adecuadas en relación con los conocimientos que el egresado de cualquier escuela o facultad de odontología mexicana debe manejar correctamente.
2. La **PERTINENCIA** de las preguntas (y sus respuestas). Si éstas son las que se consideran deben constituir el cuerpo de conocimientos de los profesionales.
3. La **RELEVANCIA** de las preguntas (y sus respuestas). Si éstas son las adecuadas como para considerarlas

necesarias o no para el nivel de licenciatura, o de otro modo, deberían ser establecidas como conocimientos de especialidad, maestría o doctorado, o aun para el nivel de técnicos.

4. La **CERTEZA** de las respuestas a las preguntas planteadas. Si las respuestas consideradas como correctas lo son en realidad.
5. La **CONSTRUCCIÓN** lingüística de las preguntas. Se debe evitar confusiones, malas interpretaciones o desorientaciones del examinado. Si una cantidad apreciable de examinados manifiesta no comprender cabalmente algunas preguntas, éstas deben ser cuidadosamente revisadas y replanteadas.
6. La **INTEGRACIÓN** entre el conocimiento y la práctica profesional. Si las actividades profesionales (clínicas, administrativas, sociales, etcétera) se relacionan en el sentido de que los conocimientos (expresados en las respuestas dadas a las preguntas planteadas) expliquen y fundamenten dichas actividades. Si la práctica de las actividades profesionales puede ser fundamentada en las ciencias básicas y en las técnicas que las orientan.
7. La **INTEGRACIÓN** entre diversos conocimientos que deben vincularse para darle sentido a una buena práctica profesional desde el punto de vista científico, técnico, administrativo y social. Si los conocimientos se pueden manejar de manera que se relacionen entre ellos para explicar y fundamentar las actividades profesionales.

⁹ En el tiempo de espera para la revisión de publicación del presente trabajo, el propio CENEVAL ha cambiado oficialmente el nombre de *Examen General de Calidad Profesional-Odontología* por el de *Examen General de Egresados de Licenciatura-Odontología*.



8. Los **CRITERIOS** tanto de inclusión como de exclusión de las preguntas (y sus respuestas) que deben constituir un extenso banco de preguntas del EGCP-O. ¿Cómo se determina si una pregunta es válida para ser incluida o no? ¿Cómo se determina la extensión del banco de preguntas?

9. La **ACTUALIDAD** de los conocimientos necesarios para dar respuesta a las preguntas del EGCP-O. Si las respuestas corresponden al avance actual de los conocimientos.

10. La **UTILIDAD** de que un banco de preguntas bien construido sea conocido no solamente por las autoridades académicas, sino también por los profesores y los alumnos a ser examinados.

a) Las autoridades académicas deben conocer las preguntas para poder corroborar que dichos conocimientos se encuentren incluidos en el plan de estudios.

b) Los profesores deben poder constatar que los conocimientos requeridos en el examen correspondan a lo planteado en su programa académico y enseñado por ellos.

c) En relación con los estudiantes y siguiendo lo comprobado por diversas escuelas y facultades de otros países, se considera muy útil que los estudiantes conozcan las preguntas contenidas en un banco de cientos o miles de preguntas, ya que si son capaces de darles respuesta de manera correcta a la gran mayoría de ellas, se considera que sus conocimientos serán aquellos que demuestren su adecuada preparación académica.

■ Bibliografía

-1. Bojalil, J.L.F., "Reflexiones sobre la innovación educativa", en *Reencuentro, Análisis de problemas universitarios*, Coloquio Internacional sobre Innovación Educativa Superior, parte 1 de 2, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, serie cuadernos, Núm. 13, noviembre de 1994, p.p. 6-11.

-2. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. CENEVAL, *Syllabus, Examen General de Calidad Profesional para Odonto-*

logía, (EGCP-O), Documento de trabajo, Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, 1995.

-3. Bloom, B.S., Thomas Hastings, George F. Madaus, *Evaluación del aprendizaje*, vol 1, Ed. Troquel s.a, Buenos Aires, 1977, p.p 419.

-4. Bloom, B.S, *et al*, *Taxonomía de los objetivos de la educación*, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1990, p.p. 273.

-5. Goring, P.A., *Manual de mediciones y evaluación del rendimiento en los estudios*, Ed. Kapeluz, Buenos Aires, 1971, p.p 204.

-6. Thorndike, R.L., *Psicometría aplicada*, Ed. Limusa, México, 1989, p.p. 457.

-7. Díaz Barriga, A., "Modernización de la educación en México e innovación educativa", en *Reencuentro, Análisis de problemas universitarios*, UAM-X, serie cuadernos. Núm. 13, noviembre de 1994, p.p. 26-31.

-8. CENEVAL, *Informe de resultados 1996-1997*, Centro Nacional para la Educación Superior, A.C. [CENEVAL], México, 1997, p.p. 173-175.

